ARTE DE HABLAR.

SU DEFINICION. — PLAN DE ESTA OBRA.

Arte quiere decir *coleccion de reglas para hacer una cosa bien*, esto es, de modo que pueda servir para el uso á que la destinamos. Así, arte de arquitectura, por ejemplo, es lo mismo que *coleccion de reglas para construir toda clase de edificios con solidez y elegancia, con aquel grado de ornato que pida la naturaleza de cada uno, y con aquella distribucion interior que le convenga segun el uso á que ha de servir.*

Reglas, en las artes, son *ciertas leyes que prescriben al artista lo que debe hacer, y lo que está obligado á evitar para que sus obras tengan toda la perfeccion posible.*

Estas leyes no han sido dictadas en esta ó en aquella época por la autoridad ó el capricho de tal ó cual individuo de la especie humana, en cuyo caso pudieran ser falsas y estar sujetas á variaciones arbitrarias. Son principios eternos y de eterna verdad, fundados en la naturaleza misma de aquellas cosas que son objeto de las artes; y de consiguiente son tan invariables como la naturaleza.

Estos principios, aunque eternos, no fueron ni pudieron ser conocidos en la infancia del linage humano y en los primeros períodos de la civilizacion de las naciones, porque el hombre no tenia entónces la instruccion necesaria para examinarlos y asegurarse de su certeza; pero lo fueron luego que cierta porcion de individuos, á los cuales interesaba su conocimiento, hubo adquirido suficiente ciencia para poder estudiarlos y comprenderlos. Y si todos los artistas no han trabajado siempre desde entónces con arreglo á ellos, ha sido, ó porque no todos saben aplicarlos, ó porque pasajeras y desgraciadas circunstancias hacen á veces que se desconozcan, se desatiendan, y aun se olviden por algun tiempo. Fácil me seria demostrar